



# **Facultad de Economía, Empresa y Turismo**

## **Grado en Contabilidad y Finanzas**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Derecho Concursal y de Sociedades  
(2025 - 2026)**

## 1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: <b>Derecho Concursal y de Sociedades</b>	Código: <b>169210906</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro: <b>Facultad de Economía, Empresa y Turismo</b></li> <li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Economía, Empresa y Turismo</b></li> <li>- Titulación: <b>Grado en Contabilidad y Finanzas</b></li> <li>- Plan de Estudios: <b>2010 (Publicado en 2010-12-16)</b></li> <li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li> <li>- Itinerario / Intensificación:</li> <li>- Departamento/s:           <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Disciplinas Jurídicas Básicas</b></li> <li><b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li> </ul> </li> <li>- Área/s de conocimiento:           <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Derecho Civil</b></li> <li><b>Derecho Mercantil</b></li> </ul> </li> <li>- Curso: <b>4</b></li> <li>- Carácter: <b>optativa</b></li> <li>- Duración: <b>Primer cuatrimestre</b></li> <li>- Créditos ECTS: <b>6,0</b></li> <li>- Modalidad de impartición: <b>Presencial</b></li> <li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li> <li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://www.campusvirtual.ull.es">http://www.campusvirtual.ull.es</a></b></li> <li>- Idioma: <b>Castellano</b></li> </ul>	

## 2. Requisitos de matrícula y calificación

## 3. Profesorado que imparte la asignatura

<b>Profesor/a Coordinador/a: JORGE DOMÉNECH REOYO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo: <b>Grupo 1 y PA101</b></li> </ul>
<b>General</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre: <b>JORGE</b></li> <li>- Apellido: <b>DOMÉNECH REOYO</b></li> <li>- Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li> <li>- Área de conocimiento: <b>Derecho Mercantil</b></li> </ul>
<b>Contacto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono 1:</li> <li>- Teléfono 2:</li> <li>- Correo electrónico: <b><a href="mailto:jdomenec@ull.es">jdomenec@ull.es</a></b></li> <li>- Correo alternativo: <b><a href="mailto:jdomenec@ull.edu.es">jdomenec@ull.edu.es</a></b></li> </ul>

Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	14:00	16:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho Mercantil
Todo el cuatrimestre		Martes	11:00	12:45	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho Mercantil
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:30	10:45	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho Mercantil
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	14:00	16:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho Mercantil
Todo el cuatrimestre		Martes	11:00	12:45	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho Mercantil
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:30	10:45	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho Mercantil
Observaciones:						

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Derecho.**

Perfil profesional:

## 5. Competencias

### Específicas

- CE-3** - Comprender los principios legales básicos y vincularlos con la gestión contable y financiera de las empresas.  
**CE-4** - Llevar a cabo la gestión tributaria y mercantil de una empresa.

### Genéricas – Instrumentales

- CGI-1** - Analizar y sintetizar la información  
**CGI-2** - Comunicarse de forma oral y escrita  
**CGI-6** - Resolver problemas

### Genéricas – Personales

- CGP-8** - Trabajar en equipo, tanto de carácter interdisciplinar como en un contexto internacional.  
**CGP-10** - Tener un razonamiento crítico

### Genéricas – Sistemáticas

- CGS-14** - Aprender de forma autónoma  
**CGS-17** - Liderar proyectos y/o equipos de trabajo

### Básicas

- CB2** - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio  
**CB5** - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## 6. Contenidos de la asignatura

### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

El profesor Jorge Doménech Reoyo impartirá la parte de derecho de sociedades (bloque I) y doña Carmen Rita Rodríguez Hernández (*venia docendi*) impartirá la parte de derecho concursal (bloque II).

#### **Bloque I.-LAS SOCIEDADES MERCANTILES**

1. Introducción, concepto y clases
2. Las sociedades personalistas
3. Las sociedades de capital: A) Constitución. B) El capital social. Participaciones y acciones. C) Las obligaciones D) La junta general. E) Los administradores. F) Las cuentas anuales (y cuentas consolidadas). G) Modificación de los estatutos. H) Separación y exclusión del socio. I) Disolución, liquidación y extinción.
4. Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

#### **Bloque II.-EL CONCURSO**

1. Introducción al derecho concursal
2. Presupuestos del concurso y órganos del concurso
3. Los efectos del concurso
4. Las masas activa y pasiva del concurso
5. El convenio concursal y la liquidación del concurso
6. La calificación del concurso, conclusión del concurso y reapertura del concurso

#### **Actividades a desarrollar en otro idioma**

Para completar la explicación del temario se propondrán recursos (tales como lecturas, vídeos o resúmenes de normas) en inglés. Además de la elaboración de dossier.

A efectos evaluativos, y como una actividad más de las que integran la Evaluación continua, se exigirá la elaboración y entrega de un *dossier* (en cada bloque) redactado en inglés sobre alguna institución mercantil de las estudiadas en el temario de la asignatura, propuesta por el profesor, dossier que será calificado conforme a la estrategia evaluativa definida en esta Guía Docente.

Tal como se define en la estrategia evaluativa, estas actividades representarán un 20% en cada bloque (sobre 10 puntos) de la calificación final de la Evaluación continua.

## 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

### Descripción

El contenido de esta asignatura se transmitirá mediante la explicación de lo dispuesto en esta guía docente durante las sesiones teóricas y prácticas. Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de supuestos prácticos relacionadas con la materia o en el comentario crítico de cuestiones que el profesorado considere oportuno abordar.

El método de trabajo recomendado es el estudio constante, la asistencia a clase, la realización de actividades propuestas y la participación en las sesiones teóricas y prácticas. La metodología propuesta pretende un aprendizaje significativo y un desarrollo el espíritu crítico, procurando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a la realidad del sector. El estudiantado no podrá hacer uso de la inteligencia artificial que pueda impedir su crecimiento académico personal o impedir comprender los conceptos de esta asignatura. P.e.: 1. Luego, la I.A. puede ser usada como una primera aproximación a un problema pero es necesario analizar las respuestas de manera crítica, contrastando la información, para llegar a un resultado creativo que permita el aprendizaje y evitar algunos de los problemas derivados de la I.A.; 2. Se permitirá el uso de la I.A. en los siguientes casos: 2.1. Para mejorar un texto desde un punto de vista dinámico que no haya tenido encuentra (histórico, económico, legal, tecnológico, desde una perspectiva más amplia, etc.)Revisar un texto e indicar los puntos débiles o elementos de mejora que podría incorporarse; 2.2. La I.A. puede utilizarse como un primer borrador sobre el que trabajar se debe referencia su utilización.

### **Es muy recomendado la auto matriculación del alumnado en el Aula Virtual**

En caso de situaciones de riesgo declaradas oficialmente para la programación y realización de las actividades docentes se estará a lo previsto en el plan específico del centro

### Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	22,50	0,00	22,5	[CGI-2], [CGP-10], [CGS-14], [CE-3], [CE-4]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	32,50	0,00	32,5	[CGI-1], [CGI-2], [CGI-6], [CGP-8], [CGP-10], [CGS-14], [CB2], [CB5], [CE-3], [CE-4]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	2,00	0,00	2,0	[CGI-1], [CGI-2], [CGP-8], [CGP-10], [CB2], [CB5], [CGS-17], [CE-3]

Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	35,00	35,0	[CGI-6], [CGP-10], [CGS-14], [CB5], [CE-3]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	40,00	40,0	[CGI-6], [CGP-10], [CGS-14], [CB5], [CE-3]
Preparación de exámenes	0,00	15,00	15,0	[CGI-1], [CGI-2], [CGI-6], [CGP-10], [CGS-14], [CB2], [CB5], [CE-3]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CGI-1], [CGI-2], [CGI-6], [CGP-10], [CGS-14], [CB5], [CE-3]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

- Derecho de sociedades mercantiles, García Cruces, Tirant lo blanch, última edición
- Manual de Derecho concursal, Pulgar Ezquerro (dir.), Aranzadi La Ley, última edición

### Bibliografía Complementaria

Adell Martínez, J.,  
Manual de derecho mercantil para la dirección empresarial  
, La ley - Wolters Kluwer, Madrid, 2021.

### Otros Recursos

Manejo indispensable de textos legales tales como la Ley de Sociedades de Capital y la Ley Concursal.

## 9. Sistema de evaluación y calificación

### Descripción

La asignatura cuenta con dos sistemas de evaluación diferentes: **evaluación continua o evaluación única**. Todo el alumnado está sujeto a evaluación continua en la primera convocatoria de la asignatura, salvo que comunique su deseo de no acogerse a esta antes del examen de la convocatoria de enero. La renuncia a la evaluación continua se hará a través del procedimiento habilitado en el aula virtual de cada asignatura.

### **A) EVALUACIÓN CONTINUA**

Se trata de una modalidad de evaluación basada en un proceso sistemático de recogida y análisis de información que permita conocer el proceso de aprendizaje del alumnado. La asignatura está dividida en dos bloques. Cada bloque se evaluará por separado y sobre un total de 10 puntos. Será necesario alcanzar al menos 5 puntos en cada bloque para superarlo. Si no alcanzara los 5 puntos en cada bloque, se entenderá que no cumple con el requisito mínimo de Evaluación Continua. Una vez superado, la calificación final será la media de las dos calificaciones parciales obtenidas.

El alumno deberá alcanzar esa nota mínima - de 5 puntos sobre 10- en los dos bloques para aprobar la asignatura. Cada uno de los bloques se evaluará con los siguientes ítems:

**1.- Práctica evaluable (20%):** una (1) práctica evaluable que consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico -similar a los planteados en las clases prácticas - con preguntas de respuesta corta, de desarrollo o tipo test, a criterio del profesor. La fecha para la realización de dicha práctica coincidirá con la mitad de cada uno de los bloques, fijándose la fecha concreta por el profesor en el Aula Virtual.

Esta práctica evaluable representará el 20 % y para obtener dicha calificación será necesario tener correctamente respondidas más de la mitad de las preguntas planteadas en el supuesto; esto es, tres (3) sobre (5). En caso contrario, no puntuará en la Evaluación continua este porcentaje del 20%.

**2.- Dossier (20%):** pequeño dossier, redactado en inglés/español, con una extensión no superior a tres folios (incluyendo portada, material gráfico y bibliografía), formato din A4, letra tipo arial 12, con interlineado de 1,5 y justificado; se pedirá su subida al Aula Virtual en formato de archivo "pdf".

En cuanto a su contenido, abordará alguna cuestión propia del contenido que corresponde de conformidad con el bloque de la asignatura. Su fecha de entrega coincidirá con penúltima semana de cada bloque, fijando la fecha concreta por el profesor en el Aula virtual.

Este dossier representará un porcentaje del 20% y para sumar dicha puntuación será necesario que el alumno/a identifique correctamente los dos puntos del esquema anterior (formato y contenido). En caso contrario, no se sumará puntuación alguna en la Evaluación continua.

**3.- Pruebas finales de bloque (60 %)** Al final de cada uno de los bloques el alumno/a hará una prueba objetiva de evaluación. Dicha prueba consistirá en un examen tipo test de contenido teórico-práctico. Para superarlo y puntuar en esta prueba será indispensable obtener, al menos, un 5 sobre el máximo de 10 puntos posibles, previos a la ponderación. Los que no obtengan dicho mínimo, no puntuarán por este apartado de la Evaluación continua.

### **Cuestiones relevantes**

**Plagio:** El plagio, la presentación de actividades hechas por un compañero o el uso de información procedente de fuentes sin estar correctamente citadas supondrán la consideración de automáticamente una calificación de 0 en la actividad correspondiente.

Agotamiento de la convocatoria: Se entenderá agotada la convocatoria desde que el alumno se presente, a los dos parciales de cada uno de los bloques.

Requisitos para superar la asignatura: Para aprobar la asignatura en la modalidad de evaluación continua será necesario que los dos bloques estén superados con una nota de, al menos, 5 sobre 10. En caso de superar un bloque y el otro bloque no, el alumno/a aparecerá como suspendido.

Realización de las pruebas finales de cada bloque y primera convocatoria Las pruebas finales se realizan en la última semana de cada bloque. Aquellos alumnos de evaluación continua que no hayan superando alguna de las pruebas de bloque realizadas, podrán presentarse en la primera convocatoria (enero) a recuperar la/s prueba/s de bloque suspendida/s. Únicamente se podrá recuperar las pruebas finales de cada bloque, no la practica evaluable ni el dossier.

Duración de la evaluación continua: En caso de no superar la asignatura en la primera convocatoria, en la segunda convocatoria el estudiante podrá escoger entre: **1.** Mantener sus calificaciones de evaluación continua y presentarse para repetir la prueba final del bloque o bloques que no haya superado, con los mismos requisitos que en la primera convocatoria; **2.** Optar por la modalidad de evaluación única. Para ello tendrá que comunicarle al profesorado su decisión por el procedimiento que se indicará en el aula virtual.

Alumnado en quinta o sucesivas convocatorias: El alumnado que se encuentre en quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida a la persona del Sr./a responsable de su Facultad o Escuela, dirigido al Decano de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

## **B) EVALUACIÓN ÚNICA**

Se evaluará por el sistema de evaluación única a los alumnos que:(i) hayan comunicado su voluntad de optar por la evaluación única, (ii) justifiquen fehaciente algunas de las circunstancias sobrevenidas previstas en el artículo 5.5 del Reglamento de valuación y Calificación de la ULL o (iii) en la segunda convocatoria comuniquen su voluntad de optar por la evaluación única, en el plazo y procedimiento indicado en el aula virtual. Optar por este sistema de evaluación única implica renunciar a la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua.

La modalidad de evaluación única consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica en alguna de las convocatorias oficiales. La nota que se obtenga en ella supondrá el 100 % de la calificación final. El examen estará compuesto de dos partes: **1.** Un **examen tipo test** sobre el contenido teórico del conjunto de la asignatura, en donde cada respuesta correcta sumará un punto y cada respuesta incorrecta restará 0,33. Equivaldrá al 50 % de la calificación. **2.** Un **supuesto práctico**, en el que se evaluarán las competencias de la materia. Equivaldrá al 50 % de la calificación.

La nota final equivaldrá al resultado global de las dos partes, aunque será necesario aprobar (cinco puntos sobre diez) por separado cada una de ellas.

El sistema de examen no será igual para los alumnos de evaluación continua que para los de evaluación única. Y se considera agotada la convocatoria cuando el alumno se presente a la prueba final escrita. En caso contrario se considerará "no presentado".

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[CGI-1], [CGI-2], [CGI-6], [CGP-10], [CGS-14], [CB2], [CB5], [CE-3]	Examen final de cada uno de los bloques Cuestionarios tras las sesiones	50,00 %
Pruebas de respuesta corta	[CGI-1], [CGI-2], [CGI-6], [CGP-10], [CGS-14], [CB2], [CB5], [CE-3]	Examen final de cada uno de los bloques Cuestionarios tras las sesiones	20,00 %
Pruebas de desarrollo	[CGI-2], [CGP-10], [CGS-14], [CB2], [CB5]	Actividad de redacción y reflexión	10,00 %
Trabajos y proyectos	[CGI-6], [CGP-8], [CGS-14], [CB5], [CGS-17], [CE-3], [CE-4]	Conjunto de actividades propuestas y evaluadas en el contexto de las clases teóricas o prácticas	20,00 %

## 10. Resultados de Aprendizaje

- 1 - Los estudiantes se acercarán a los principios y reglas fundamentales del derecho de sociedades
- 2 - Los estudiantes se acercarán a los principios y reglas fundamentales del derecho concursal
- 3 - Los estudiantes aprenderán a resolver supuestos prácticos de derecho de sociedades y de derecho concursal
- 4 - Los estudiantes comprenderán la relevancia del estudio del derecho para profesionales del grado en Contabilidad y Finanzas

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

La distribución de los temas por semana es orientativa: puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente, días festivos o circunstancias sobrevenidas. En caso de que se tuviera que cambiar la fecha de alguna de las actividades evaluables marcadas en el cronograma se avisaría expresamente por varios canales, incluido el aula virtual.

Primer cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Presentación de la asignatura  Introducción al bloque I y tema 1	Presentación de la asignatura  <i>Comienzo del bloque I: derecho societario.</i>	2.50	6.00	8.50

Semana 2:	Tema 1 Tema 2	Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 3:	Tema 2 (cont.) Tema 3	Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 4:	Tema 3 (cont.)	Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 5:	Tema 5	Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 6:	Tema 5 (cont.)	Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 7:	Tema 5 (cont.)	Clases teóricas y clase práctica <b>Prueba de final de bloque I</b>	3.75	6.00	9.75
Semana 8:	Introducción al <b>bloque II</b> y tema 1	<i>Comienzo del bloque II: derecho concursal</i> Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 9:	Tema 2 Tema 3	Clases teóricas y practicas.	3.75	6.00	9.75
Semana 10:	Tema 4	Clases teóricas y clase práctica Actividad Formativa	5.75	6.00	11.75
Semana 11:	Tema 4 (cont.)	Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 12:	Tema 5 Tema 6	Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 13:	Tema 6 (cont.)	Clases teóricas y clase práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 14:	Tema 6 (cont.)	Clases teóricas y clase práctica <b>Prueba de final de bloque II</b>	3.75	6.00	9.75
Semana 15:	Evaluación y tutorías	Evaluación y trabajo autónomo del alumno/a	3.75	6.00	9.75

Semana 16 a 18:	Examen y Tutorías		3.00	0.00	3.00
Total			60.00	90.00	150.00